

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	- No. E.C.O
DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA		2017	1720
			Página 1 de 9

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, NUMERALES 7 Y 12, EN LA LEY 1150 DE 2007 Y CON SUJECIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE HACE EL SIGUIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA CONSECUENTE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO REQUERIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

LA DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL DECRETO 2113 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992, DECRETO 208 DE 2004 Y DECRETO 1551 DE 2009 Y TODA VEZ QUE: DEBIDO A LA INEXISTENCIA DE FUNCIONARIOS DE PLANTA SUFICIENTES QUE PUEDAN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA SE REQUIERE CONTRATAR PERSONAL IDONEO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LAS LABORES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN LA ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SILVANIA PARA LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA, LA ENTIDAD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUARENTA (40) PERSONAS DE APOYO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTE SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR ESTAS TAREAS, SE HACE NECESARIA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN. .

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
81101512	OTROS SERVICIOS PERSONALES	40
Especificación:	<p>EN ESTE NUMERAL SE DEBEN INDICAR LAS CONDICIONES DE PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA Y APTITUDES O HABILIDADES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN DEL CONTRATISTA)</p> <p>ESTUDIO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA, GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA, GEOLOGÍA Y AGROLOGÍA.</p> <p>EXPERIENCIA. SEIS (6) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA</p> <p>ALTERNATIVA 1. ESTUDIO. SIETE (7) SEMESTRES DE FORMACIÓN PROFESIONAL O TÍTULO DE TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA, GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA, DELINEANTE DE ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA GEOLOGÍA Y AGROLOGÍA.</p> <p>EXPERIENCIA. DOCE (12) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA</p> <p>ALTERNATIVA 2.</p> <p>ESTUDIO. TÍTULO DE BACHILLER.</p> <p>EXPERIENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE</p>	

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Area DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O 2017 1720
--	--	--

Pagina 2 de 9

Descripción	Cantidad
CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA.	

2. CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICACION: 81101512 ,SEGMENTO :SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA.- FAMILIA: SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA,CLASE: INGENIERIA CIVIL, PRODUCTO: SERVICIO DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG).

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SILVANIA.

EN DESARROLLO DEL OBJETO DESCRITO, SE LLEVARÁN A CABO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:-

3.1. REALIZAR EN CAMPO LA LABOR DE RECONOCIMIENTO PREDIAL A LOS INMUEBLES QUE SEAN ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VERIFICANDO LA INFORMACIÓN JURÍDICA, MEDIDAS, ÁREAS DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, INCORPORAR LAS OMITIDAS Y EFECTUAR VERIFICACIÓN DE LINDEROS.

3.2. GARANTIZAR Y CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL IGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RESOLUCIÓN 689/2017, O LOS ESTABLECIDOS POR LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA POR LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS DE CADA MUNICIPIO. SI EL RECONOCEDOR NO ALCANZA EL RENDIMIENTO MENSUAL ESTIPULADO, EL PAGO DE SU MENSUALIDAD SE HARÁ PROPORCIONAL AL RENDIMIENTO OBTENIDO (PRORRATEO) TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE PREDIOS APROBADOS POR LA COORDINACIÓN. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD REFERIDA, LA NORMA PREDIO DÍA ES LA SIGUIENTE:

RENDIMIENTO DETALLADO

RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO

- FORMADO 8 PREDIOS / DÍA
- INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 12 PREDIOS / DÍA
- AJUSTE ÁREAS 15 PREDIOS / DÍA
- CALIFICADOS 20 PREDIOS / DÍA
- HOMOGÉNEOS - PH 30 PREDIOS / DÍA
- RECONOCIMIENTO PREDIAL RURAL
- FORMADO ÁREA > 300HAS 4 PREDIOS / DÍA
- FORMADO ÁREAS ENTRE 101 Y 300 HAS 6 PREDIOS / DÍA
- FORMADO ÁREA < 100 HAS 8 PREDIOS / DÍA
- MODIFICACIÓN PROCESO COMPLETO ÁREA > 300HAS 4 PREDIOS / DÍA
- MODIFICACIÓN PROCESO COMPLETO ÁREAS ENTRE 101 Y 300 HAS 6 PREDIOS / DÍA
- MODIFICACIÓN PROCESO COMPLETO ÁREA < 100 HAS 8 PREDIOS / DÍA
- HOMOGÉNEOS 30 PREDIOS DÍA
- VERIFICACION DE INFORMACION POR PREDIOS ÁREA > 300HAS 8 PREDIOS / DÍA
- VERIFICACION DE INFORMACION POR PREDIOS ÁREAS ENTRE 101 Y 300 HAS 12 PREDIOS / DÍA
- VERIFICACION DE INFORMACION POR PREDIOS ÁREA < 100 HAS 15 PREDIOS / DÍA

3.2.- CUANDO A UN PREDIO SE LE REALICEN VARIAS ACTIVIDADES SIMULTÁNEAMENTE, PARA EFECTOS DEL RENDIMIENTO SE LE CONTABILIZARÁ COMO UNA SOLA, LA CUAL CORRESPONDERÁ A LA DE MENOR RENDIMIENTO QUE

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	- No. E.C.O
DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA		2017	1720
			Página 3 de 9

PARA EL CASO SERÍA INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON 12 PREDIOS/DÍA.

EN TODO CASO SE APLICARA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NO 435 DEL 2016 Y SU MODIFICACION POR RESOLUCION NO 1094 DEL 2017 DEL IGAC.

3.3. ELABORAR EL DIBUJO DEL CROQUIS EN LA FICHA (ANEXO) Y EN EL BORRADOR DE LA CARTA PREDIAL Y FOTOGRAFÍA AÉREA U ORTOFOTOMAPA (EL DIBUJO DE LA CARTOGRAFÍA PODRÁ SER REEMPLAZADO POR LA DIGITALIZACIÓN DE LA PREDIACIÓN SOBRE LA ORTOFOTOMAPA EN MEDIO DIGITAL) PARA SECTORES CON ALTA DENSIDAD EN MINIFUNDIOS PREDIAL EN ORTOFOTOMAPA A ESCALA 1:1000.

3.4. TOMA DE FOTOGRAFÍAS A LA CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL DE MEJORES ACABADOS O DE MAYOR ÁREA, CONFORME AL MANUAL DE FOTORECONOCIMIENTO, HACIENDO ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS EN CD, DEBIDAMENTE EDITADAS, CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE RECONOCIMIENTO PREDIAL.

3.5. CALCULAR O PLANIMÉTRAR ÁREAS DE TERRENO A TODOS LOS PREDIOS O EN SU DEFECTO ÁREA DIGITAL.

3.6. REALIZAR EL TRÁMITE DE LAS MUTACIONES DE CONSERVACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1008 DE OCTUBRE 17 DE 2012, REALIZANDO EL TRÁMITE COMPLETO INCLUYENDO LA GRABACIÓN DE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

3.7. REALIZAR LA LABOR DE GRABACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL RECONOCIMIENTO PREDIAL, CUANDO ASÍ SE LE REQUIERA.

3.8. VERIFICAR ZONAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS CON PLANOS TEMÁTICOS, CUANDO EXISTA 2 ZONAS EN EL REGISTRO 2 DEL MAPA CATASTRAL Y EXISTA MODIFICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO.

3.9. ACTUALIZAR LA COLINDANCIA DE LOS PREDIOS ASIGNADOS CON EL NÚMERO DE LAS FICHAS CATASTRALES.

3.10. CAPTURAR Y VERIFICAR EN TERRENO DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA DEL SISTEMA ACTUAL DE LOS PREDIOS (POR OMISIÓN O FOLIO ANTIGUO) CONFORME AL TÍTULO QUE JUSTIFIQUE EL DOMINIO, EN SU DEFECTO SOLICITAR CON EL FORMATO RESPECTIVO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Y DEJAR COPIA ANEXA A LA FICHA CATASTRAL.

3.11. CUANDO SEA NECESARIO Y CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ASPECTO JURÍDICO DEL PREDIO, SOLICITAR LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN, PARA VERIFICAR Y CORROBORAR LA INFORMACIÓN.

3.12. GARANTIZAR QUE LAS INCONSISTENCIAS JURÍDICAS QUE REGISTRA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA QUE SE DETECTEN EN CAMPO SEAN SUBSANADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.13. REALIZAR VISITAS A LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, NOTARIAS, CURADURÍAS, OFICINAS DE PLANEACIÓN DE MUNICIPIO CUANDO SEA REQUERIDO Y COMO PARTE DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

3.14. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO, (CINTA MÉTRICA CALIBRADA, ESCALÍMETRO, CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA) QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS.

3.15. PRESERVAR Y SALVAGUARDAR LOS BOLETINES PREDIALES Y CARTOGRAFÍA QUE SE LE ENTREGUEN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

3.16. SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS QUE SE DETECTEN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS BOLETINES PREDIALES, CARTOGRAFÍA Y EN LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA.

3.17. NO ALTERAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN FICHAS CATASTRALES POR CONFORMAR LA HISTORIA CATASTRAL.

3.18. ANOTAR EN ANEXOS VIGENTES LOS AVALÚOS DE 201X (DE LA ÚLTIMA VIGENCIA).

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Área	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA		2017 - 1720
Página 4 de 9		

- 3.19. RESPONDER POR LAS NO CONFORMIDADES DEL REPORTE DE CADA OFICINA.
- 3.20. RESPONDER Y CORREGIR LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN LAS FASES DE GRABACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTORRECONOCIMIENTO.
- 3.21. EFECTUAR LAS CORRECCIONES Y COMPLEMENTOS NECESARIOS A LOS TRABAJOS QUE ORDENE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIO.
- 3.22. NO HACER BORRONES NI ALTERACIONES, ENMENDADURAS EN LAS FICHAS CATASTRALES.
- 3.23. A LOS PREDIOS ASIGNADOS Y COLINDANTES VERIFICAR LOS LINDEROS EN ORTOFOTOMAPA Y VERIFICAR MEDIDAS A POLÍGONOS DE PREDIOS EN MINIFUNDIOS Y PLASMARLO A ESCALA 1:500 O 1:1000 EN FICHAS
- 3.24. VERIFICAR LAS MEDIDAS DEL TERRENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS, CON SUS COLINDANTES.
- 3.25. FIJAR EN CADA UNO DE LOS PREDIOS VISITADOS EL STIKER, EL CUAL SERÁ SUMINISTRADO POR EL IGAC.
- 3.26. CUMPLIR CON LAS NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE RIGEN AL IGAC.
- 3.27. AFILIARSE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE Y MANTENER AL DÍA Y VIGENTE SUS APORTES DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTE LOS SERVICIOS Y LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO, PRESENTANDO MENSUALMENTE AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE EJERCER LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO. LA CONSTANCIA DEL PAGO DE LOS APORTES.
- 3.28. NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN QUE LE PROPORCIONA EL INSTITUTO POR NINGÚN MEDIO.
- 3.29. ACTUAR CON ABSOLUTA HONESTIDAD Y ÉTICA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.
- 3.30. ABSTENERSE DE EJECUTAR CUALQUIER CONDUCTA QUE PONGA EN TELA DE JUICIO LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL IGAC.
- 3.31. SER RESPETUOSO CON LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES.
- 3.32. ACATAR LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O CORRECCIONES DEL INTERVENTOR O JEFE DEL PROYECTO.
- 3.33. EFECTUAR ENTREGA SEMANAL DE TRABAJOS EJECUTADOS AL COORDINADOR Y PRESENTAR INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO.
- 3.34. LLENAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA CONTRATAR ESTE TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN COMO CONTRATISTA, TALES COMO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, PRESENTAR EL RUT Y DEMÁS REQUERIDOS.
- 3.35. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO CON PÓLIZA DE SEGUROS EN EL MONTO QUE DEFINA EL IGAC.
- 3.36. REALIZAR COPIAS PERIÓDICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA O MANIPULADA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y MANTENERLA HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO PARA SER ENTREGADA EN LOS MOMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
- 3.37. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO, ADEMÁS EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS A CONTRATAR CIÉNDOSE A LA METODOLOGÍA E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL INSTITUTO A ENTREGAR LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Area		Vigencia fiscal	- No. E.C.O
DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	2017	1720
			Página 5 de 9

3.38. CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

PRODUCTOS A ENTREGAR

1. INFORMACIÓN CATASTRAL DIGITAL, GRÁFICA, ALFANUMÉRICA Y DE REFERENCIA ORGANIZADA SEGÚN LA ESTRUCTURA DE DIRECTORIOS ESTABLECIDA.
2. INFORMACIÓN CATASTRAL GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DEBIDAMENTE ACTUALIZADA DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN SEMANAL ESTABLECIDA.
3. INFORMACIÓN CATASTRAL GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA AJUSTADA A LA REALIDAD EN CAMPO Y QUE CONTenga LOS AJUSTES SOLICITADOS POR EL RESPECTIVO COORDINADOR DE GRUPO.
4. INFORMACIÓN JURÍDICA COMPLETA Y AJUSTADA A LA REALIDAD EN CAMPO Y QUE CONTenga LOS AJUSTES SOLICITADOS POR EL RESPECTIVO COORDINADOR DE GRUPO.
5. DOCUMENTACIÓN (ESCRITURAS, PLANOS, CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN ETC.) SUMINISTRADA POR EL COORDINADOR DE GRUPO O POR LOS PROPIETARIOS, LA CUAL DEBE ESTAR ORGANIZADA E INVENTARIADA.
6. INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS PARA TAL FIN, CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS Y EN LAS FECHAS DEFINIDAS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO.
7. DOCUMENTACIÓN DE LAS ALERTAS GENERADAS EN LA ACTIVIDAD A SU CARGO.
8. COPIAS PERIÓDICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA O MANIPULADA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU RESPONSABILIDAD.
9. INFORMES SEMANALES Y/O MENSUALES DE AVANCE DEL PROYECTO EN LOS FORMATOS REQUERIDOS.
10. INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROYECTO, PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS EN ESTAS CONDICIONES DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER DISPONIBILIDAD TOTAL DE TIEMPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO SE MEDIRÁ CON RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE TRABAJO QUE EL SUPERVISOR ENTREGARÁ AL CONTRATISTA CON LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN, CON RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO Y LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MISMO.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PRESUPUESTO OFICIAL:

(\$276.007.680.00), DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, SEGUN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 5117, POSICION CATALOGO DE GASTOS C-0402-1003-2-0-1-5001 CONTRATACION MANO DE OBRA, RECURSOS PROPIOS 20, DEPENDENCIA 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

PLAZO DE EJECUCION

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DOS (2) MESES, SIN EXCEDER DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, A PARTIR DE LA

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Area: DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O 2017 1720	Página 6 de 9
---	--	--	---------------

ORDEN DE INICIO DADA POR DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

LUGAR DE EJECUCION:

LA EJECUCION SERA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA Y / O MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.

FORMA DE PAGO:

MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 20 DE CADA MES, A PAGO POR RENDIMIENTOS, SEGÚN RESOLUCION No 689/2017, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN, ACTA DE SUPERVISIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA AFILIACIÓN Y PAGO O COTIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN Y ARL

EN TODO CASO, LOS PAGOS PREVISTOS EN EL FUTURO CONTRATO ESTARAN SUJETOS A LA SITUACION DE FONDOS EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO.

PROYECTO FICHA BPIN	
CODIGO PROYECTO	PROYECTO
2013011000180	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL A NIVEL NACIONAL.
CODIGO META	META
2013011004	REALIZAR LA CONSERVACION CATASTRAL
CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO
20130110041	MUTACIONES CATASTRALES

5. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR):-

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES QUE SURGEN EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO EFICIENTE, REALIZA EL PRESENTE ANÁLISIS DE SECTOR QUE PRETENDE CONTEXTUALIZAR Y CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, ADEMÁS, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DEL 2015 Y LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE ESTABLECE EL SIGUIENTE ANÁLISIS DE SECTOR:

PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO CONTRACTUAL ES NECESARIO CONTRATAR CUARENTA (40) PERSONAS CUYO PERFIL REQUERIDO ES: ESTUDIO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA, GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA, GEOLOGÍA Y AGROLOGÍA. EXPERIENCIA. SEIS (6) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA. ALTERNATIVA 1. ESTUDIO. SIETE (7) SEMESTRES DE FORMACIÓN PROFESIONAL O TÍTULO DE TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA, GEOGRAFÍA CARTOGRAFÍA, DELINEANTE DE ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA GEOLOGÍA Y AGROLOGÍA. EXPERIENCIA. DOCE (12) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA. ALTERNATIVA 2. ESTUDIO. TÍTULO DE BACHILLER. EXPERIENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA , CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN DE PROCESOS, PRODUCTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DE ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SILVANIA PARA LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

NO OBSTANTE, LA OFICINA NO CUENTA CON LOS PERFILES SUFICIENTES, NECESARIOS E IDÓNEOS QUE REQUIERE; DE TAL SUERTE QUE DEBE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE ESTE PERSONAL, A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA TERRITORIAL PARA EL AÑO 2017.

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Area DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O 2017 1720	Página 7 de 9
--	--	--	---------------

PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL, Y POR MOTIVOS ORGANIZACIONALES TIENE MÁS EFECTIVIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA CONTRATAR CUARENTA (40) PERSONAS NATURALES QUE TENGAN EL PERFIL SOLICITADO.

UNA VEZ VERIFICADA LA CONTRATACION REALIZADA PRECEDENTEMENTE SOBRE EL OBJETO A DESARROLLAR SE CONCLUYE QUE EN LA EJECUCIÓN DE LOS ANTERIORES CONTRATOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS, EL VALOR INMEDIATAMENTE ANTERIOR, SE HA DETERMINADO QUE LOS CONTRATISTAS HAN CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS.

6. PERFIL

EN ESTE NUMERAL SE DEBEN INDICAR LAS CONDICIONES DE PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA Y APTITUDES O HABILIDADES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN DEL CONTRATISTA)

ESTUDIO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA, GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA, GEOLOGÍA Y AGROLOGÍA.

EXPERIENCIA. SEIS (6) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA

ALTERNATIVA 1. ESTUDIO. SIETE (7) SEMESTRES DE FORMACIÓN PROFESIONAL O TÍTULO DE TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA. GEOGRAFÍA CARTOGRAFÍA, DELINEANTE DE ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA GEOLOGÍA Y AGROLOGÍA.

EXPERIENCIA. DOCE (12) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA

ALTERNATIVA 2.

ESTUDIO. TÍTULO DE BACHILLER.

EXPERIENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES EN RECONOCIMIENTO PREDIAL O CURSO DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL IGAC O EL SENA.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS FINES Y PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI ADELANTARÁ UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 NUMERAL 4 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015..

8. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN LA ENTIDAD PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CON LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE HAYA DEMOSTRADO LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA QUE SE TRATE, ENTENDIENDO COMO TODOS LOS SERVICIOS DE NATURALEZA INTELLECTUAL DIFERENTES A LOS DE CONSULTORÍA QUE SE DERIVAN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS O ASISTENCIALES, SIN QUE SEA NECESARIO QUE HAYA OBTENIDO PREVIAMENTE VARIAS OFERTAS (OBRA CERTIFICACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO).

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

CUMPLIENDO CON LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3 Y 2.2.1.2.3.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y CON BASE

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA		2017 - 1720
Pagina 8 de 9		

EN EL DESARROLLO LEGAL, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL EXISTENTE SOBRE EL PRINCIPIO DE ECUACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO, LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A ADJUDICARSE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PRESENTE CASO OBEDECEN A LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA ADJUNTA. ANEXO NO. 1 AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

10. GARANTÍA EXIGIBLE:

SE EXIGIRÁ PÓLIZA DE SEGURO EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, QUE AMPARE EL SIGUIENTE RIESGO:

(LO SIGUIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. PARA OTRO TIPO DE CONTRATOS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE OTROS AMPAROS)

- CUMPLIMIENTO:

POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. DEBERÁ ASÍ MISMO, TENER UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE SUS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

10.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA.

ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LO PRETENDIDO POR LAS PARTES ES SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE OBSERVA QUE EL RIESGO QUE SE PUEDE PRESENTAR EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR ES EL SIGUIENTE:

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.

POR LO ANTERIOR, PARA EVITAR ESTA POTENCIAL SITUACIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LA CUANTÍA DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, SE EXIGIRÁ PÓLIZA DE SEGURO EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA QUE AMPARE EL RIESGO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ES UN TÍPICO CONTRATO DE SEGUROS MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL TOMADOR - CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN UN CONTRATO, Y, EN EL EVENTO DE QUE EL TOMADOR NO CUMPLA CON DICHAS OBLIGACIONES POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, LA ASEGURADORA DEBERÁ PAGAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SE CAUSARON POR TAL INCUMPLIMIENTO, SIN EXCEDER DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZA AL INSTITUTO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA ASEGURADORA LE INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS RECIBIDOS, INCLUYENDO, ADEMÁS, LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, SI ESTAS FUERON PACTADAS. VALOR ASEGURADO: NO PUEDE SER INFERIOR AL VALOR DE LA CLÁUSULA PENAL NI AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. VIGENCIA: SE INICIA CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROLONGA DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO Y CUATRO MESES MÁS.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO ESTÁ COBIJADA POR ACUERDOS COMERCIALES

12. CONCLUSIONES

CONFORME A LA CONTINUA NECESIDAD DE ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CONTANDO LA ENTIDAD CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPUESTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA ENTIDAD, DE LA VIGENCIA DEL AÑO 2017 ES VIABLE, CONVENIENTE Y

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

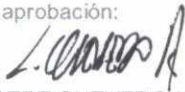
Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O.
DIREC TERRITORIAL CUNDINAMARCA		2017	1720
Pagina 9 de 9			

OPORTUNO ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATO RESPECTIVO PARA SATISFACER LA NECESIDAD AQUÍ DETERMINADA.

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESTUDIO, QUEDA EVIDENCIADA LA NECESIDAD DEL CONTRATO TENDIENTE A CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS ESTABLECIDOS PARA LA BUENA MARCHA Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS COMETIDOS DE LA ENTIDAD, POR CONSIGUIENTE ES CONVENIENTE Y OPORTUNO ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL RESPECTIVO Y SU PERFECCIONAMIENTO.

Bogotá,

Fecha de aprobación: 13-10-2017



LUIS ELBERT QUEVEDO ACUÑA
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: Nilza Ospina R

Revisó: Luis Carlos Ramírez

Bogotá

Carrera 30 No. 48 - 51 Teléfono 3694031 Fax: 3694104 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

TABLA 1 DEL ECO 1720 DE 2017 - MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	NO FIRMA DEL CONTRATO	-Reajustes al contrato. -Falta de disponibilidad presupuestal. -Retraso en la ejecución del proyecto.	1	1	2	BAJO	NO	RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADA	-Realizar un buen análisis del sector. -Estar revisando los cambios económicos y financieros que afecten al contrato -Dar aplicación y cabal cumplimiento a los principios de selección objetiva y planeación para la escogencia del perfil idóneo para ejecutar el contrato.	1	1	2	BAJO	NO	RESPONSABLE DEL AREA ENCARGADO	En la planeación de la contratación	Al suscribir el acta de inicio	Planeación de la contratación	Diaria hasta que se suscriba el contrato
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	NO CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO Y/O ENTREGA DE PRODUCTOS PACTADOS	-Inicio de procedimiento administrativo para declarar el incumplimiento. -Retraso en las actividades o proyectos propuestos del área y/o dependencia de trabajo	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Seguimiento periódico al cumplimiento y ejecución del contrato	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	-Seguimiento y comunicación con el contratista. -Presentación oportuna y revisión detallada de los informes de ejecución.	Semanal